

Quito, 20 de marzo del 2007

**A los señores Accionistas de
ESSEXFARM S.A.**

He revisado del Balance General, y el Estado de Resultados, por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2006; si las transacciones registradas son correspondientes a los libros contables y en el período al que corresponden; y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. y, disponen de la documentación y soportes requeridos. Formó parte de mi revisión los Libros Sociales de la Compañía.

La revisión de los estados financieros arriba indicados, se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general y el estado de resultados; e incluyó, la revisión y verificación del cumplimiento general y obligatorio en la presentación de las declaraciones de los impuestos al valor agregado, por retenciones en la fuente; por el impuesto a la renta; y, otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros de **ESSEXFARM S. A.** examinados al 31 de diciembre de 2006, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial.

Como parte del cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General, la Gerencia General de la Compañía procedió al aumento de capital en el monto de USD. 38.398,00 para llegar al monto total de USD. 183.215,00

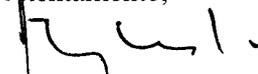
La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.

Igualmente, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Eco. CPA Marcelo Quezada
Comisario principal